



Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia

E-ISSN: 1900-9607

revistamvz@ces.edu.co

Universidad CES

Colombia

Estrada Cely, Gloria Elena

BIENESTAR ANIMAL: HACIA UN NUEVO PARADIGMA BIOÉTICO

Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia, vol. 3, núm. 1, enero-junio, 2008, pp. 53-60

Universidad CES

Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321428099007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

BIENESTAR ANIMAL: HACIA UN NUEVO PARADIGMA BIOÉTICO

ANIMAL WELL-BEING: TOWARDS A NEW PARADIGM BIOETHICS

Gloria Elena Estrada Cely ¹

Resumen

El presente artículo pretende expandir el campo de la bioética a la consideración de los animales como seres sintientes, a través del respeto de su bienestar. Se hace acento en la consideración de sus intereses y en la importancia de la educación, más aun en un mundo globalizado, en los procesos de transformación moral y cultural hacia una bioética – macrobioética, que ampare todas las formas de vida. En aplicación de una bioética principialista, se desarrolla una adaptación de los principios de *autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia*, al campo del bienestar animal, encontrando que para el tema, deben ser analizados en forma grupal, con mayor aplicación desde los principios de *no maleficencia y justicia*.

Palabras clave

Bioética, Bienestar animal, Antropocentrismo débil, Macrobioética.

Abstract

The present article tries to expand the field of the bioethics to the consideration of the animals as sintients beings, through the respect of its well-being. Accent is made in the consideration of its interests and the importance of the education, more even in a globalize world, in the processes of moral and cultural transformation towards a bioethics – macrobioethic, that protects all life forms. In application of a principlisms bioethics, it is developed an adaptation of the principles of *autonomy, charity, non balefulness and justice*, to the field of the animal well-being, finding that for the subject, they must be analyzed in group form, with greater application since the principles of *non balefulness and justice*.

Key words

Bioethics, Animal welfare, Weak Anthropocentrism, Macrobioethics.

Introducción

Hablar del bienestar de los animales resulta una tarea compleja, ya que a la profunda dificultad de argumentación conceptual, se suma al hecho, de que aunque a algunos pocos el tema les importe, a muchos otros deja indiferente, y para otros tantos ofende, por considerar que los animales no son más que objetos de uso y consumo. Así, vale la pena citar a Peter Singer cuando afirma que “...ahora, es una buena voluntad de encon-

trar y seguir los argumentos hasta donde sea posible, sin la suposición previa de que este tema no merece la atención” ⁽¹⁹⁾.

El presente artículo no pretende situar por completo el tema del bienestar animal como una cuestión bioética, sino más bien, abrir el debate con miras a indicar el camino que se debe seguirse para lograr tal objetivo.

¹ESTRADA-CELY, Gloria E. Médica Veterinaria Zootecnista Mg. Bioética, Docente – Coordinadora Hogar de Paso para Fauna Silvestre, Universidad de la Amazonía – Florencia, Caquetá. gestmvz@gmail.com

El bienestar animal y la Bioética

Los asuntos relacionados con el bienestar animal deben empezar a ser comprendidos desde la bioética, y más precisamente desde su corriente Macrobioética, teniendo en cuenta que la vida no es sólo facultad humana, y que la Bioética es más que simple ética de la vida; es un “*espacio de debate racional, plural y crítico, de los problemas morales surgidos en torno, a la vida, el presente y su futuro, además de la calidad y su sentido*”⁽⁶⁾, como lo propone Gracia.

Desde el enfoque de Escobar Triana*, quien considera como asuntos de la bioética aquellos surgidos de la problemática que plantea la aparición y uso de tecnologías por parte del hombre, el bienestar animal se acepta como tema a tratar, pues tiene lugar en el contexto de la relación hombre-animal, facilitada por el uso de tecnologías que han permitido al hombre “colonizar” la naturaleza, hasta llegar a compartir hábitat con seres diferentes a los de su especie, en la mayoría de casos imponiendo una cultura de relación y aprovechamiento, contraria a las leyes naturales.

El bienestar animal, entendido como la satisfacción de los intereses que permiten el confort de un individuo y garantiza su adaptación al medio, es una condición demandable por todos aquellos seres capaces de sentir dolor ya que, como lo afirma Peter Singer⁽²⁰⁾, *el dolor y el sufrimiento* deben ser considerados como condiciones suficientes y necesarias para poseer intereses y exigir igualdad en su satisfacción, es decir, igualdad en *el respeto a los intereses*, pero entendiendo la igualdad como una idea moral y no como afirmación de un hecho, por lo que la petición está orientada no a un tratamiento igual o idéntico, sino a *una misma consideración*. Considerar en la misma medida intereses diferentes genera igualmente tratamientos diferentes.

Lo anterior sugiere un cambio en el paradigma antropocéntrico actual de la relación *hombre-animal*; ya que en concordancia con la teoría de Kuhn⁽¹¹⁾ un paradigma se mantiene hasta cuando se queda corto en dar respuestas a las incógnitas surgidas, con lo cual sobreviene su crisis; el paradigma sucumbe ante su propia insuficiencia y se derrumba permitiendo la aparición de uno nuevo. En el campo de la relación citada, todas aquellas justificaciones que han permitido al hombre otorgarse un exagerado valor intrínseco, se han ido desmintiendo ante monumentales verdades fácilmente demostrables.

La presencia de dolor como una realidad neurofisiológica, el aprendizaje mediante la experiencia, el desarrollo de medios o mecanismos de comunicación intraespecíficos y la utilización de herramientas, son algunas de las evidencias que producen la crisis del paradigma tradicional de relación, que se basa en un *antropocentrismo fuerte*, mediante el cual la relación se redujo a ontologismo antirrealista, mediado por el mandato divino: *todo lo viviente será sometido por el hombre*, como máxima expresión de la creación, concibiendo a los animales como simples objetos de uso o consumo.

Wulff, Pederson, Rosenberg⁽²⁴⁾ e incluso Dennett, teóricos del campo de la filosofía de la medicina humana, aceptan la posesión de intereses particulares, incluso en los animales más primitivos, y también el hecho de poder aprender de las experiencias, producto de perfeccionamientos de las especies a través de los procesos evolutivos; pero le restan valor al sugerir fuertes dificultades para categorizarlas como experiencias concientes; el propio Dennett afirma que el desarrollo de una experiencia conciente está ligada a la adquisición del lenguaje, del tipo simbólico más específicamente, considerada como una propiedad absolutamente antrópica, es decir, únicamente atribuible al hombre.

Reconocer que el planteamiento de Aristóteles al señalar que el hombre es el único ser que tiene palabra y habla por que tiene una singular inteligencia y es capaz de construir un conocimiento, habla para expresar ideas y sentimientos, habla mediante un lenguaje simbólico en constante cambio y no sólo de forma instintual por el uso de sus órganos fisiológicos, como el aparato fonador. Conseca y Nubiola señalan que “*Lo distintivo del ser humano es ser un animal simbólico, capaz de convertir en signo todo lo que toca, como atestiguan los juegos infantiles. El hombre, a diferencia de los animales, no está obligado instintivamente a responder al mundo de la naturaleza; su mundo es por ello mucho más amplio y rico que el mundo animal. Gracias al lenguaje simbólico, a la religión y a la ciencia, los seres humanos han construido su propio universo, un universo simbólico que les posibilita entender e interpretar, articular y organizar, sintetizar y universalizar su experiencia. En el lenguaje, el hombre descubre un poder inusitado, la capacidad de construir un “mundo simbólico”*”⁽³⁾.

Sin embargo resulta evidente que el lenguaje como forma de comunicación auditiva no es del todo una construcción propia de la especie humana. Según Maier⁽¹³⁾ los animales deben ser capaces de coordinar sus actividades mediante algún tipo de sistema de comunicación que se clasifica en canales entre los que se encuentra el auditivo, el autor afirma que los chipmunks orientales (*Tamias striatus*) y otras especies de mamíferos emiten una llamada de alerta distinta en función de que el depredador sea aéreo o terrestre

El lenguaje químico visual, acústico y táctil se observan en los animales, incluso en manifestaciones más especializadas que los desarrollados por los humanos, como los cantos de las aves, las “danzas” de las abejas, las sustancias químicas que permiten a las hormigas reconocerse, el contacto físico en los primates, los olores característicos entre los mamíferos como señal de territorio o llamado al apareamiento, el colorido de los anfibios para ahuyentar o atraer y los chillidos de los delfines como una forma de lenguaje comunicativo aún no descifrada por el humano, son algunos de los ejemplos más característicos.

Sin importar la justificación que se desee imponer, desde la realidad tangible, empírica, no existe razón de peso alguna para no respetar a los animales sus intereses y formas de vida en adecuadas condiciones de bienestar. Jeremy Bentham, padre del utilitarismo, lo dijo alguna vez *“Es probable que llegue el día en que el resto de la creación animal adquiera aquellos derechos que no ser por la acción de la tiranía. Los franceses han descubierto que la negrura de la piel no es razón para abandonar sin remedio a un ser humano al capricho de quien lo atormenta. Puede que llegue el día en que el número de piernas, la vellosidad de la piel o la terminación del os sacrum sean razones igualmente insuficiente para abandonar a un ser al mismo destino. ¿Qué otra cosa es la que podría trazar la línea infranqueable? ¿Es la facultad de la razón, o quizá la del discurso? Pero un caballo o un perro adulto es, más allá de toda comparación, un animal más racional y con el cual es más posible comunicarse, que un niño de un día, de una semana o incluso de un mes. Pero, aun suponiendo que fuese de otra manera, ¿qué importaría? La cuestión no es: ¿pueden razonar? Ni tampoco: ¿Pueden hablar? sino: ¿Pueden sufrir?”*⁽¹⁴⁾

Teniendo en cuenta siempre nuestros propios intereses, es necesario empezar a pensar en los intereses de los

otros, no solo de aquellos pertenecientes a nuestra misma especie, sino de todos con quienes compartimos el planeta tierra. En palabras de Garzón, *“pasar de un hedonismo psicológico egoísta a un hedonismo ético universal”*⁽⁷⁾, lo cual supone el ejercicio de la *Bioética*, en su porción de la *ecoética*, como el paradigma que hermana al hombre con el hombre y a este con la naturaleza. Cely afirma que *“cada uno de los seres de la naturaleza posee valor en si mismo, por el sólo hecho de ser con independencia de que sea el hombre quien le de valoración”*⁽⁴⁾. Aclarando que hablar de *ecoética* o *ética ambiental*, no sugiere una desviación de la *bioética*, sino, como lo señala Hottois⁽⁸⁾, una porción de la *bioética*, surgida en respuesta a la tendencia natural de ésta al fraccionamiento, debido a su alta complejidad.

Garzón⁽⁷⁾ sugiere que la crisis actual de la relación hombre-animal, y más ampliamente hombre-ambiente, no encontrará vías de solución desde el antropocentrismo que ha reinado durante 20 siglos, por lo que consideró necesario un cambio de paradigma. El posicionamiento del nuevo paradigma no pretende una transición del *antropocentrismo fuerte*, a lo que Sosa⁽²¹⁾ describe como *igualitarismo biosférico*, donde lo humano posea exactamente el mismo valor que lo de cualquier otra especie, sino en lo que Ulloa⁽²³⁾ reconoce como un *holismo alternativo* o Fortes⁽⁵⁾ como un *antropocentrismo débil*, en donde todo lo viviente posea valor intrínseco, pero en el que para la toma de decisiones vitales o de elevados compromisos del bienestar se acepten preferencias emocionales no racionales. El cetro de este nuevo paradigma no es el tema de los derechos de los animales, sino el del respeto a su bienestar. Es importante aclarar esta postura, ya que como lo señala James⁽⁹⁾ el bienestar animal se ocupa de la manera cómo son tratados los animales, acepta que sean utilizados por los hombres y tratan de mejorar su suerte; mientras que los derechos de los animales dictan que no deben ser explotados en absoluto y luchan por su libertad.

Kant⁽¹⁰⁾ ilustra la diferencia cuando acepta que el hombre puede matar animales, pero aclara que el acto debe garantizar la ausencia de sufrimiento para éstos, acepta también el hacerlos trabajar intensamente pero no más allá de sus fuerzas; considerando en todos los casos, abominable los experimentos físicos acompañados de tortura, que tienen por fin, únicamente la especulación, cuando el fin pudiera alcanzarse también sin ellos. Se encuentra también aquí defendida, la importancia de la

sensación de dolor y sufrimiento, sugerida por Singer como requisitos suficientes para poseer intereses.

Desde este punto de vista debe considerarse la postura de Cely ⁽⁴⁾ al señalar que el hombre hace parte integral de un ecosistema, en el que ninguno de los seres que lo compone es centro de los otros, por lo que la especie humana no puede abrogarse abusivamente este privilegio, produciendo un antropocentrismo fuerte para todas sus formas de relación; pero quien por su reconocimiento como único ser moral, la cual según Wulff ⁽²⁴⁾ es el conjunto de valores principios y códigos de producción humana, que sirven para regular las relaciones de unos con otros, merece mayor consideración al momento de la toma de decisiones respecto a la vida, sin que esto suponga ausencia de consideración para las demás los demás seres vivientes.

Desde esta perspectiva se abandona el modelo de máquinas autónomas, propuesto por Descartes ⁽²⁰⁾ para referirse a los animales, y se acoge a estos seres como unidades biológicas complejas, estructurales dentro de un sistema complejo mucho más amplio que es el ecosistema. Mosterín apoya la idea al escribir “*Los animales no se limitan a percibir el mundo, a observarlo y representarlo. Una vez elaboran y procesan en su cerebro la información que reciben del exterior, los animales actúan. Los animales son agentes*” ⁽¹²⁾. Pero se acepta que no todos los seres podrán contener igual nivel de información, y por tanto no existirá en la naturaleza homogeneidad en la complejidad de los microsistemas que la conforman, razón por la cual, tampoco existirá igualdad en el número e intensidad de necesidades o intereses.

Según Piñeros ⁽¹⁶⁾, el nivel de complejidad de cada organismo, entendido como un sistema o más bien un microsistema dentro del ecosistema, esta relacionada con su nivel evolución; ubicando la especie humana en un estadio mayor de complejidad en relación con los demás seres vivos, sin olvidar el corto tramo evolutivo que la separa del resto. Y teniendo siempre presente que nuestro mayor nivel de complejidad, no se debe sólo a nuestras mejores facultades, sino a sucesos naturales que nos favorecieron, como aquel meteorito caído sobre el cabo de Yucatán México hace más de 65 millones de años, a quien se le atribuye gran participación en la extinción de los dinosaurios, que permitió que especies de mamíferos inferiores pudieran evolucionar hasta lo que se conoce hoy como seres humanos.

Principios orientadores de la Bioética en el bienestar animal

Tom L. Beauchamp y James F. Childress ⁽²⁾ inspirados en el informe Belmont y en los juicios de Nuremberg - Alemania, postularon en 1979, cuatro principios orientadores de la bioética, en su obra *Principles of biomedical ethics*, que son: *autonomía*, como la capacidad de autogobernarse; *no-maleficencia*, contemplando no hacer daño; *beneficencia*, hacer el bien y *justicia*, como la constante voluntad de dar a cada quien lo suyo. Desde el bienestar animal, como tema de la bioética, los principios poseen también completa aplicación, aunque no puedan ser tomados de manera individual, sino, en su conjunto.

La *autonomía*, como el autodomínio que expresa la capacidad para darse normas a si mismo sin influencia de presiones externas o internas, no podrá ser demandado, al menos desde las evidencias actuales, como una facultad animal. Sin embargo, se hace posible reclamar la libertad para expresar su comportamiento natural y la necesidad de satisfacción de sus intereses individuales; desde este enfoque, la libertad se encuentra estrechamente vinculada a los principios de beneficencia y no maleficencias, pero entendido específicamente como un principio propio de desarrollo del animal, independiente del humano, como si ocurre con los otros tres principios.

La libertad debe fundamentarse partir de la compasión y el imperativo categórico Kantiano; permitiendo a cada animal comportarse de acuerdo al patrón de la especie a la que pertenece, en un ambiente que facilite su desarrollo, sin que se suponga la ausencia de heteronomía, como un límite de la intervención del hombre, pero si como un factor a tener en cuenta.

A partir de este principio, los humanos, se ven comprometidos con los especímenes animales que con quien se relacionan de forma directa o indirecta, sobre todo aquellos pertenecientes a especies que han sido objeto de domesticación, pues gran parte de su comportamiento depende ahora, también de la intervención del hombre. El principio sugiere aplicar la idea del consentimiento presunto para la toma de decisiones respecto a los animales; al menos para reacciones de mayor complejidad, superando la

simple presencia de dolor y sufrimiento individual, o que acarreen consecuencias poblacionales o sistémicas.

La *no maleficencia*, supera al egoísmo ético y moral de la especie humana y se instaura en la *beneficencia*. Como lo señala Cely “*nuestra relación con el entorno, en este caso con los animales, no solamente debe llevar la clara intencionalidad del principio de no maleficencia, como ética mínima surgida por el temor ante la pérdida de nuestra calidad de vida, sino que nos obligan las leyes ecológicas de la reciprocidad y de la interdependencia, a obrar en el mismo vector de la naturaleza, que tiene inscrito en su ser el principio de la beneficencia*”⁽⁴⁾. Los principios se aplican para no sólo evitar el causar daño, sino para procurar el bien.

La *justicia*, es quizás la piedra angular del bienestar animal. Se aplica en la relación humano-animal, como el deber de tratar a los iguales como iguales y a los desiguales como desiguales, según la doctrina propuesta por Singer⁽²⁰⁾. Posturas como las de Porfirio defienden la doctrina cuando proclaman “*...Y ¿cómo no va a ser absurdo que la mayoría de los hombres, viviendo exclusivamente en el ámbito de lo sensible, posean el sentido de la vista, pero no tengan inteligencia y razón, y que una mayoría, a su vez, haya superado a los animales más temibles en crueldad, en furor y en avaricia, esto es, tiranos, asesinos de hijos y padres, y sicarios de reyes? Y, en consecuencia, ¿cómo no va a resultar de lo más extraño el creer que nosotros tenemos un deber de justicia para esta mayoría de personas y, en cambio no tengamos ninguno para el buey arador, para el perro que convive con nosotros y las reses que nos alimentan con su leche y nos adornan con su lana?*”⁽¹⁷⁾

John Rawls invita al análisis cuando dice “*aquellos favorecidos por la naturaleza, cualquiera que sea, pueden ganar de su buena fortuna sólo en términos que mejoren la situación de aquellos que han salido perdiendo.... La afirmación de que un hombre el superior carácter que le permite hacer el esfuerzo de cultivar sus habilidades es porque su carácter depende, en gran parte, de una familia afortunada y de circunstancias sociales sobre las que él no tiene ningún control..... Nadie es merecedor por su mayor capacidad natural ni por sus méritos de un punto de partida más favorable en la sociedad*”⁽¹⁸⁾.

El principio no reclama tratar a los animales de igual forma que a los humanos sino una igual consideración de sus intereses.

Globalización de la educación: En el sendero del bienestar animal

Según Stalsett⁽²²⁾, el componente ético moral del hombre está orientado a la búsqueda de la conducta correcta; a la buena vida o la buena sociedad. En términos globales la vida humana se organiza en múltiples sociedades y por tanto éticas y morales, diferentes unas de otras, principalmente por su patrón de comportamientos, que además varían de una sociedad a otra, evolucionan y se adapta a cada nueva realidad, lo cual supone igualmente cambios al interior de cada una de ellas. En palabras de Mosterín, “*La moral cambia a lo largo del tiempo en función de los problemas que nos confrontan, de la información que vamos obteniendo y también de nuestros cambiantes sentimientos, valores, metas e intereses*”⁽¹⁴⁾.

Involucrar el tema del bienestar animal, en este constante evolucionar ético y moral es tarea de la educación, ya que este es uno de los más importantes mecanismos que permitirá garantizar la real comprensión y apropiación del concepto. Pero esta educación debe ser globalizada, tratando de vincular el tema en la multiplicidad de sociedades humanas.

América Latina, por su ubicación estratégica en la zona de intervención de la línea ecuatorial, con las características ecológicas que esto representa, juega un papel decisivo en la aceptación y propensión de una antropocentrismo débil en la relación hombre-animal, que permita la instauración de la bioética como nuevo paradigma, mediante el respeto al bienestar de los animales.

Según Páramo “*Existe una tendencia de carácter biológico en el ser humano para relacionarse con la vida y los procesos naturales, tendencia que es integral al proceso de desarrollo de la especie humana y esencial para su crecimiento físico y mental*”⁽¹⁵⁾. Esta predisposición natural que el autor denomina *biofilia*, debe empezar a ser utilizada efectivamente en los procesos de aprendizaje, principalmente en poblaciones en etapas tempranas de desarrollo, en las que se faciliten la vinculación de alteraciones dentro de los parámetros morales. Por esto es importante que los procesos sean iniciados en los niños y jóvenes, sin descuidar la población adulta que puede ser también educada mediante estrategias, que por la sutileza

de sus características, eviten el rechazo inmediato, como ocurre siempre con aquellos a quienes favorece o agrada un paradigma que intenta ser reemplazado.

El uso de tecnologías por parte del hombre no sólo interviene en la generación de conflictos, sino también en la resolución de muchos de ellos. En el caso del bienestar animal, es fácilmente comprensible, que a mayores niveles de tecnificación de las sociedades, mayores serán también los accesos a la información, garantizando la fluidez en el tránsito de ideas y conceptos. Estos procesos facilitan la incorporación del tema en la moral de las comunidades y la aplicación afectiva de la bioética hacia mejores niveles de vida para todo lo viviente.

Es importante generar conciencia, abandonar la lectura del tema desde el indiferencia y empezar a hacerlo desde el respeto, tanto por la vida de los animales como por la de los miembros de nuestra propia especie, y evitar el presagio del Singer cuando afirmó *“Los seres humanos tienen el poder de continuar oprimiendo seres de otras especies, o hasta que hagamos que este planeta se vuelva inhabitable para los seres vivos”*⁽²⁰⁾

Cierro este escrito, retomando, pero modificando en cierta medida las dos inquietudes que agobiaron a Singer al final de su obra *Liberación animal*: ¿Continuará nuestra tiranía, afirmándose así que somos los tiranos egoístas que los poetas y filósofos más cínicos han pensado siempre que somos? ¿O nos alzaremos ante el desafío y probaremos nuestra capacidad de compasión, rompiendo las barreras de nuestro egoísmo ético y permitiendo a la bioética a través del bienestar animal, entrar a hacer parte de nuestras vidas?

Conclusiones

Si bien son los hombres los únicos agentes morales y éticos de la biosfera, este superior carácter no los hace centros orbitante de los ecosistemas. Comparten el hábitat con un elevado número de especies, de las cuales además depende su supervivencia; especies y especímenes que por el hecho de ser vivo adquieren valor inherente, independiente de si es el hombre quien atribuye tal consideración.

La vida futura del hombre depende en gran medida de la manera en que actualmente se relaciona con su ambiente biótico y abiótico. Considerar la vida de los seres con quienes se relaciona no sólo los fortifica como seres humanos racionales, éticos y

morales, sino que permite la misma preservación de la especie humana.

El respeto al bienestar de los animales, se constituye como principal deber del hombre desde un enfoque bioética-macrobioético, que no busca un igual tratamiento sino una misma consideración. Permitir al hombre aprovechar a los animales en sus diferentes formas pero siempre teniendo en cuenta y preservando adecuados niveles de bienestar.

Desde una bioética principialista se concibe el bienestar de los animales como una interrelación entre la justicia, la beneficencia y la no-maleficencia, pero por sobre todo desde la compasión, como la capacidad de ponerse en el lugar del otro y procurarle una mejor suerte.

El llamado es para que sin caer en promulgación de derechos para los animales, como humanos, MVZ, estudiantes y docentes, empecemos a considerar los intereses de aquellos seres a quienes les debemos nuestro trabajo, nuestra comida y nuestro abrigo, tener en cuenta que como seres vivos requieren bienestar. Recordar que la manera como una comunidad humana trata a los animales es un reflejo del grado de desarrollo de dicha comunidad, aquello que un hombre es capaz de hacer a un animal, es capaz también de hacerlo a cualquier otro hombre; y que sólo a través de la educación el hombre puede transformar su ética y su moral.

Figura 1. Viviendo juntos.



BIBLIOGRAFÍA

1. Bentham, J. Introduction to the principles of morals and legislation. Citado por Singer, P. 1999. Liberación animal, España: Trotta. p. 43
2. Beauchamp. L. T. y Childress F. J. 1999. "Principios de Ética Biomédica". España: Masson. S.A. 522 p.
3. Conseca, F. y Nubiola, J. 1999. Filosofía del lenguaje. Barcelona: Herder. p. 24.
4. Cely, G. 2002. El horizonte bioético de las ciencias: Reflexiones para elaborar una ecoética. Bogotá: Fundación Cultural Javeriana. p 89-91
5. Fortes, S. A. 2002. Hacia una fundamentación filosófica de las derechos de los animales. [en línea] "Publicador desconocido" [Citado el 15 de Abril de 2006] Disponible en Internet: <http://filosofica.iespana.es/articulos/ddanimales.htm>.
6. Gracia, D. Fundamentos de la Bioética, citado por: Garzon, F. 2000 Bioética, manual interactivo. Colombia: Panamericana. p. 44
7. Garzón, F. El utilitarismo de Peter Singer y la pregunta por los animales En: Escobar, J; et al. 2001. Problemas de ética aplicada Bogotá: El Bosque. pp. 247 -252
8. Hottois, G.2007. Qué es bioética. Bogotá: Kimpres. p.21
9. James, B. Lo que tú debes saber sobre los derechos de los animales, Citado por Sosa, M. N. Ética Ecológica: entre la falacia y el reduccionismo. [en línea] España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Islas Canarias. [Citado el 15 de Mayo de 2006] Disponible desde internet: [http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#\(1\)](http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#(1))
10. Kant, I. Principios metafísicos de la doctrina de la virtud, Citado por De lora, P. 2003. Justicia para los animales. Madrid: Alianza. p. 119
11. Kuhn, T. S. 1970. The Structure Of Scientific Revolutions. Citado por Wulff, H; Pederson, S y Rosenberg, R. 2002 Introducción a la filosofía de la medicina. Madrid: Triacastela. p. 28-31
12. Mosterín, J. 1998. ¡Vivan los animales! Madrid: Debate. p73
13. Maier, R. 2001. El comportamiento animal. México: McGrawHill. p.p.283 - 285
14. Mosterín, J. Prólogo En: De lora, P. 2003. Justicia para los animales. Madrid: Alianza. p. 27
15. Páramo, P. et al. 1999. Nuestros vínculos con los animales. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. p. 19
16. Piñeros, D. De las bacterias al hombre: la evolución: ¿cómo sabemos que ha habido evolución biológica? las especies del pasado y las actuales no son las mismas. [en línea] México: La ciencia para todos [Citado el 20 de Octubre de 2007] Disponible en Internet: http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/25/htm/sec_4.htm
17. Porfirio, Citado por De lora, P. 2003. Justicia para los animales. Madrid: Alianza. p. 110

18. Rawls, J. 1971. A Theory of Justice. The Belknap Press of Harvard University Press. p. 104
19. Singer, P. Compendio de ética, citado por Garzón, F. El utilitarismo de Peter Singer y la pregunta por los animales En: Escobar, J. et al. 2001. Problemas de ética aplicada. Bogotá: El Bosque. p 275
20. Singer, P. 1999. Liberación animal. España: Trotta. 334 p.
21. Sosa, M. N. Ética Ecológica: entre la falacia y el reduccionismo. [en línea] España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Islas Canarias. [Citado el 15 de Mayo de 2006] Disponible desde internet: [http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#\(1\)](http://www.ensayistas.org/critica/ecologia/sosa/sosa2.htm#(1))
22. Stalsett, S. Vulnerabilidad, dignidad y justicia, valores éticos fundamentales en un mundo globalizado En: KLIKSBURG, B. 2005 (Compilador).La agenda ética pendiente de América Latina: Combate global contra la pobreza” Banco Interamericano para el desarrollo. p. 43 – 149
23. Ulloa, As. Pensando verde: el surgimiento y desarrollo de la conciencia ambiental global. Citada por Palacio, G. y Ulloa, A. 2002 (Editores) Repensando la Naturaleza. Leticia: Universidad Nacional sede- Leticia. pp.205 – 214
24. Wulff, H. Pederson, S. y Rosenberg, R. 2002. Introducción a la filosofía de la medicina. Madrid: Triacastela. p. 229-296